



Resolución Gerencial Regional

Nº 034 -2017-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Oficio N° 001-2017-GRA/GRTC.CSLP 1, de fecha 15 de febrero del 2017, sobre la Aprobación de Bases del proceso para la Contratación del suministro de tarjetas preimpresas de PVC e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500, para la fabricación de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Expediente con Registro N° 4605; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio del visto, el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 028-2017-GRA/GRTC eleva, para su aprobación, el proyecto de Bases de la Licitación Pública N° 001-2017-GRA/GRTC, para el suministro de tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras FARGO HDP 8500, para la fabricación de licencias de conducir para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 26º que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección; asimismo, el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones según corresponda, elaborará los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprobó el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado; además, los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 012-2017-GRA/GRTC de fecha 17ENE2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443, correspondiente al año fiscal 2017, en el que se encuentra incluido el proceso de selección Licitación Pública para la adquisición de tarjetas pre-impresas con hologramas de seguridad, según características del MTC e insumos para las impresoras Fargo HDP 8500, para la emisión de licencias de conducir;



Resolución Gerencial Regional

Nº C 344 -2017-GRA/GRTC

Que, asimismo, se ha designado el respectivo Comité de Selección a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 028-2017-GRA/GRTC, para la conducción y realización de dicho procedimiento de selección hasta su culminación, cuyo Expediente de Contratación ha sido aprobado por Resolución Gerencial Regional Nº 029-2017-GRA/GRTC de fecha 09 de febrero del 2017, por lo que, corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nº 001-2017-GRA/GRTC remitidas por el citado Comité de Selección;

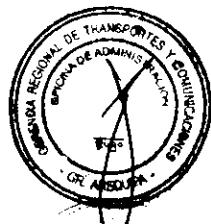
Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sus modificatorias, contando con las visaciones respectivas, estando al Informe Legal Nº 072-2017-GRA/GRTC-AJ y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015/GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Licitación Pública N° 001-2017-GRA/GRTC, Primera Convocatoria, para el suministro de tarjetas preimpresas de PVC e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500, para la fabricación de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, el que en 25 folios forma parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	Adquisición de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad para la fabricación de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características: ✓ Tarjetas preimpresas según características del MTC. ✓ Holograma de seguridad según características del MTC.	104,300 unidades 104,300 unidades
2	Contratación de insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 para la fabricación de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características: ✓ Cinta de impresión YMCK Fargo HDP 8500 ✓ Polyguard overlaminado personalizado L1 Fargo HDP 8500 ✓ Polyguard overlaminado personalizado L2 Fargo HDP 8500 ✓ Cinta de retrotransferencia Fargo HDP 8500	369 unidades 369 unidades 369 Unidades 120 unidades

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Expediente aprobado al Comité de Selección, presidido por el CPC. Marco Antonio del Carpio Peña, designado con



Resolución Gerencial Regional

Nº 028 -2017-GRA/GRTC

Resolución Regional N° 028-2017-GRAIGRTC, para que se prosiga con el trámite que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación de la presente resolución al Área de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme lo dispone el Art. 20° de la Ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional —Arequipa a los **12 0 FEB 2017**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JEGV/GRTC
MTAP/OAJ
CLDA/AJ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Adm. José Edmundo Camarru Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

INFORME LEGAL N° 072-2017-GRA/GRTC-AJ

AL : Abg. José Gamarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

REFERENCIA: Oficio N° 001-2017-GRA/GRTC.CSLP 1, Reg. 4605, del Comité de Selección de la Licitación Pública 1

ASUNTO : Aprobación de Bases del proceso para el suministro de tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500, para la fabricación de licencias de conducir

FECHA : Arequipa, 17 de febrero del 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar con relación al expediente de la referencia, lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Con el Oficio de la referencia, el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 028-2017-GRA/GRTC, eleva el proyecto de Bases de la Licitación Pública N° 001-2017-GRA/GRTC, para el suministro de tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras FARGO HDP 8500, para la fabricación de licencias de conducir para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, para su aprobación.

2. ANÁLISIS:

2.1 El Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 26º que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección; asimismo, el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones según corresponda, elaborará los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprobó el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado; además, los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

2.2 A través de la Resolución Gerencial Regional N° 012-2017-GRA/GRTC de fecha 17ENE2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443, correspondiente al año fiscal 2017, en el que se encuentra incluido el proceso de selección Licitación Pública para la adquisición de tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad, según características del MTC e insumos para las impresoras Fargo HDP 8500, para la emisión de licencias de conducir.

2.3 Asimismo, habiéndose designado el respectivo Comité de Selección a través de la Resolución Gerencial Regional N° 028-2017-GRA/GRTC, para la conducción y realización de dicho procedimiento de selección hasta su culminación, cuyo Expediente de Contratación ha sido aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 029-2017-GRA/GRTC de fecha 09 de FEBREO del 2017, procede emitir el acto administrativo de aprobación de las Bases de la Licitación Pública N° 001-2017-GRA/GRTC remitidas por el citado Comité de Selección.

3. CONCLUSIONES FINALES

Por lo anterior, somos de opinión, que procede emitir el acto administrativo correspondiente de aprobación de las bases alcanzadas por el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2017-GRA/GRTC.

Es cuanto cumple con informar a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

GRUPO DE RECONSTRUÇÃO DA EQUIPA
TÉCNICA
SANTOS

c.c Archive

MTAP/OAJ
CLDA/AJ